

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (CVNE)
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 16/17-SEPTIEMBRE 2022

TARJETA DE ASISTENCIA-DELEGACION

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.” que se celebrará en la sede social, en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4,8, a las 13 horas del día 16 de septiembre de 2022, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

En Laguardia, a 16 de septiembre de 2022

Nombre del Accionista

Número de Acciones

Junta General Ordinaria de Accionistas 16/17-09-2022

DELEGACION

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

D/D^a con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al presidente de la Junta General.
- Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	9º	10º	11º	12º	13º
A favor					
En contra					
Abstención					

- La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

- **En Laguardia, a 16 de septiembre de 2022**

Nombre del Accionista

Número de Acciones

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado DELEGACIÓN que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (Firma del accionista que delega). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (Firma del Representante).

ORDEN DEL DÍA

Primero. Reclasificación de Reservas de capitalización a Reservas voluntarias

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2022

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2022.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2022.

Quinto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2022.

Sexto. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Séptimo- Reelección como consejero de D. Víctor Urrutia Vallejo

Octavo- Reelección como consejero de D. Víctor Urrutia Ybarra.

Noveno- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Décimo- Reducción de capital social mediante la amortización de 836 acciones propias en autocartera, representativas del 0,0064% del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de facultades, con expresa facultad de sustitución, para la ejecución del acuerdo y la fijación de aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él, incluyendo entre otras facultades la de solicitar la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas.

Décimo primero- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias.

Décimo segundo- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Décimo tercero- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.